



ACTA ORDINARIA N° 202-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria **N° 202-2020-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 13 de marzo del dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo ----- **Presidente Municipal** -----

Damaris Guadamuz Castro ----- **Vicepresidente Municipal** -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTES -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Rocío Soto Varela -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

Luis Duarte Fonseca -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Betty Latouche White -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez -----

AUSENTES: Andrey Zúñiga Sáenz (regidor suplente), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Vanessa Masis Arias (Síndica suplente), Raquel Acuña Morales (Síndica suplente) Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Dominicalito.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°95-2020-2024.

Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°201-2020-2024. Pendiente de aprobación art. 48 CM.

Punto 3. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°96-2020-2024. Pendiente de aprobación art. 48 CM.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Aprobada de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales realice la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Dominicalito.

(No se presentaron)

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°95-2020-2024. -----

El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°95-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°95-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°201-2020-2024. Pendiente de aprobación art. 48 CM. -----

Punto 3. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°96-2020-2024. Pendiente de aprobación art. 48 CM. -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, miércoles, 13 de marzo de 2024

DAM-INFO-10-2024

Honorable

Concejo Municipal

Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito el Lie. Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 06 de marzo de 2024 al 13 de marzo de 2024.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
07/03/2024	Reunión con la Licda. Tatiana Acuña Villachica, Jefa del Desarrollo Humano y Social y el Lic. Eric Molina, Director del Liceo Pacifico Sur de Ciudad Cortés.	Valorar y discutir sobre las necesidades de la infraestructura del Gimnasio Municipal de Ciudad Cortés.
07/03/2024	Revisar y gestionar correspondencia interna y externa, acuerdos municipales, con funcionarios del despacho, así como firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
08/03/2024	Reunión con la Licda. Enid Benavides Leal, Jefa de Administrativo Financiera y la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente del Alcalde Municipal.	Atención a Oficio CPJ-DE-OF-131-2024. certificación de ejecución presupuestaria del año 2023 del presupuesto asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven.
08/03/2024	Reunión con jefaturas de la Administración Tributaria y Dirección Financiera Administrativa, enfocada especialmente a la gestión con la recaudación de impuestos y gestiones de la Unidad de Cobros.	Conversar sobre las medidas a tomar sobre los arreglos de pago, estrategias para recaudar fondos, Cobros Judiciales, simplificación de trámites, entre otros.
11/02/2024	Reunión con la Licda. Ilse Alpizar Ortiz, Coordinadora de Recursos Humanos y la Licda. Mónica Alaniz Bendaña. Asistente del Alcalde Municipal, en el despacho.	Analizar y resolver concursos de las plazas de peón del departamento de la Unidad técnica de Gestión Vial.
11/03/2024	Reunión con el Lie. Carlos Quintana Vargas, encargado de Servicios Generales y Lic. Luis Fernando Chavarri, Asistente del Alcalde.	Sobre capacitación IFAM en Contratación Administrativa conforme a la nueva Ley de Contratación.
11/03/2024	Revisar y gestionar correspondencia interna y externa, acuerdos municipales, con funcionarios del despacho, así como firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
11/03/2024	Participación en la SESIÓN ORDINARIA N° 03-2024 con personeros del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, en el Salón de reunión, DIRECCIÓN ACOSA.	Analizar y discutir Presentación del Plan de Mejora Consolidado, Presentación Patrimonio Natural del Estado y su estado actual y Propuestas del Área Silvestre Protegida o ampliaciones.
12/03/2024	Reunión con la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente del Alcalde y Lic. Luis Fernando Chavarri, Asistente del Alcalde.	Dar seguimiento del proyecto de iluminación, estudios de Cortés y Barrio Alemania en Palmar Norte.





12/03/2024	Participar en la Sesión Ordinaria N°02-2024, se realizó mediante la Plataforma Teams, con personeros de COÑAC.	Reglamento para el Registro de Meliponarios otorgamiento de permisos y Regulación del Uso y Convenio rePLANET, entre otros temas.
13/03/2024	Reunión con la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente del Alcalde y Lic. Luis Fernando Chavarri, Asistente del Alcalde.	Discutir sobre el formato de razonabilidad, precios emitidos por la Dirección de contratación.
13/03/2024	Revisar y gestionar correspondencia interna y externa, acuerdos municipales, con funcionarios del despacho, así como firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe oficio ADICC-004-2024, de fecha 05 de marzo de 2024, recibido el 5 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito Lic. Denis Molina Villareal, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortés, dirigido al Alcalde de Osa y al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Estimados señores:

Por este medio reciban un cordial saludo de parte, de la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortés, deseándoles muchos éxitos en sus funciones y a su vez, con mucho respeto, quisiéramos solicitar se nos pueda realizar la DONACIÓN de 12 alcantarillas de 80 pulgadas, para ser instaladas específicamente, contiguo a la calle municipal, que pasa frente al colegio Liceo Pacífico Sur, exactamente en la entrada a la propiedad de la Cruz Roja Costarricense.

Esto, en virtud de, solicitud planteada por miembros de la junta directiva del comité mixto de la Cruz Roja de Ciudad Cortés, en audiencia del 04 de marzo del 2024, ante la junta directiva de la Asociación de Desarrollo. Por lo cual, en aras de que nuestra organización, pueda colaborar en pro del desarrollo de nuestra comunidad, esta junta directiva de la Asociación de Desarrollo, tomo por decisión unánime el acuerdo 8.1, visible en el acta 124 del 04 de marzo del 2024, con el fin de ayudar y promover, la accesibilidad a la propiedad de la benemérita Cruz Roja Costarricense de Ciudad Cortés, ya que pronto se estaría iniciando con los procesos de construcción del nuevo edificio.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano, toda la colaboración brindada.

Una vez visto y analizado y explicado el oficio el Concejo Municipal transcribe a la administración y a la Junta Vial Cantonal, para que se valore la colaboración. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe nota, de fecha 4 de marzo de 2024, recibida el 5 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Ricardo Quiros Mejía, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de Vivian Quiros Mejía, dirigida al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Estimados señores:

El suscrito, Ricardo Quirós Mejía, cédula 1-0887-0320, en mi condición de Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma de la señora Vivían Quirós Mejía, mayor, vecina de Osa, Puntarenas, cédula número 1-0859-0955, me apersono ante esta Municipalidad a solicitar lo siguiente:

Primero: En fecha 04 de setiembre del 2013 la Municipalidad de Osa aprobó la cesión de derechos de la concesión que se encuentra a mi nombre a favor de la Compañía Inversiones Quirós Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-370317, de una parcela que se ubica en la zona marítimo terrestre en el sector de Dominical de Osa, concesión inscrita en el Registro Nacional con el folio P-1369-Z-000.

Segundo: Que en fecha 11 de noviembre del 2014, se suscribió el contrato de cesión de derechos de esta concesión indicada en el punto primero de este documento, entre la Municipalidad de Osa y la sociedad concesionaria Inversiones Quirós Sociedad Anónima. -----

Tercero: Que esta Municipalidad mediante **TRANSCRIPCIÓN PCM-1412-2013, CAPÍTULO II,**

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°202-2020-2024

Página 4 de 13

PUNTO 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA 44-2013, CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2013, conoció la cesión de derechos que la señora Vivían Quirós hizo de los derechos sobre la concesión a favor de la sociedad Inversiones Quirós Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-370317.

No obstante, este contrato de cesión de derechos NUNCA fue inscrito ante el ICT ni en e Registro Nacional.

Cuarto: Que recientemente nos fue notificado el oficio No SZT-039-2024, de fecha 27 de febrero del 2024, suscrito por la Licenciada Isabel Chaves Bonilla, de la Zona Marítimo Terrestre, **por medio del cual se recomienda que le otorgue la prórroga de la concesión a la señora Vivían Quirós Mejía. por haberse constatado que ha cumplido con el desarrollo del terreno otorgado.**

En virtud de lo anterior, solicito de la manera más respetuosa que se valore por parte de esta Municipalidad otorgar la 'prórroga de la concesión referida a favor de la sociedad Inversiones Quiros Sociedad Anónima cédula jurídica 3-101-370317, por haber sido ya aprobada la cesión de derechos que hizo mi representada a favor de dicha sociedad y haber sido suscrito un contrato ante esta Municipalidad.

Asimismo, solicito, que en caso que sea necesario llevar a cabo otra cesión de derechos que haga la señora Vivian Quirós a favor de la sociedad Inversiones Quirós Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-370317, estamos en la disposición de presentar dicha cesión de derechos en el momento en que se nos indique.

Se adjunta:

-Oficio No SZT-039-2024, de fecha 27 de febrero del 2024.

-Personería de la sociedad Inversiones Quiros Sociedad Anónima cédula jurídica 3-101-370317

-Personería con capital accionario de Inversiones Quiros Sociedad Anónima cédula jurídica 3-101-370317.

-Certificación del Poder Generalísimo Sin Límite de Suma otorgado por la señora Vivian Quirós a mi favor.

Lunes 04 de marzo del año 2024.

Señalamiento para notificaciones:

Para notificaciones señalo el siguiente correo electrónico vrojascastro@gmail.com -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Eh, esto fue lo que vino la semana pasada que no le dimos el tiempo, si perdón que no venía especificado el tiempo de la prórroga. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

Si, exactamente fue porque ellos están solicitando la prórroga, pero estamos viendo que el apoderado generalísimo sin límite de suma es Ricardo, no Vivian, y la anterior venia solicitándola era Vivian que es la hermana de él, Vivian Quiros, excepto que tuviera algún tipo de poder Vivian, que Ricardo siendo el apoderado se lo hubiera dado a ellos, para que Vivian hiciera la solicitud de la prórroga, eh, ya ahora más bien me dejo un poquito más de dudas. ---

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

El tema es, hace muchos años después de que se dio la concesión ahí, hubo una sesión de derechos de Vivian, a una sociedad anónima, ellos nunca completaron el trámite a pesar de que la municipalidad lo acepto, la municipalidad estuvo de acuerdo y tomo el acuerdo valga la redundancia de aceptar la cesión de derechos. Ahora bien, ahora que se cumple el periodo, ellos el mismo Ricardo fue el que pidió que se le diera la prórroga y en la documentación que se entrega aquí por parte del departamento establece y recomienda que la prórroga se de a la señora fulana de tal, sin tomar en cuenta que ya había habido una cesión de derechos, okey, eso lo que está pidiendo Ricardo, que se reconozca que había una cesión de derechos y que por lo tanto, hay que autorizar la prórroga a la sociedad anónima Quiros Inversiones, no sé cómo se llama, eso es. Para que eso quede mejor, para mejor entender lo corrector es enviar al departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que compruebe lo que el señor está manifestando ahí, aporte la documentación, con los acuerdos, para que arme un expediente y sea visto con todas las de ley en la comisión de zona marítima terrestre, que ya tendrá más tiempo de verlo, de analizarlo y hacer una recomendación ya definitiva a este concejo. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°202-2020-2024

Página 5 de 13

1 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
2 El miércoles anterior no se tomó ningún acuerdo de eso verdad. -----
3 El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----
4 No, no se tomó el acuerdo porque acuérdesese que las prórrogas se pueden otorgar por cinco
5 años, diez años, quince años, veinte años, máximo por la cantidad de años que se había
6 otorgado inicialmente que son veinte años, entonces como no venía ningún tipo de
7 recomendación, entonces lo habíamos devuelto para que... bueno que dicha que fue así,
8 porque si no este documento no hubiera llegado, ahora más bien hay que enviárselo al
9 departamento, para que ellos corroboren si la cesión de derechos se dio, como se dio, si ellos
10 están al día también con el pago del canon, que si... etcétera, etcétera. -----
11 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
12 Entonces lo enviamos a zona para que hagan las correcciones del caso, tal y como es, o sea
13 para que nos expliquen, porque yay, es curioso la semana pasada fue por el tiempo, ahora
14 como dice usted lo está dejando con duda porque viene a nombre de y uno, bueno yay, imagine
15 que lo hubiera aprobado... -----
16 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
17 Vamos a ver, no viene a nombre de Ricardo, viene a nombre de una sociedad que él
18 representa, el representa a los dos, tanto a la sociedad, como es apoderado de la señora,
19 entonces el acuerdo señor presidente para que lo someta a la consideración de todo el conejo
20 es, envíese la nota con la siguiente petición al departamento de zona, con el propósito de que
21 se analice a profundidad lo ahí planteado en la nota del señor Quiros, verificando con
22 documentos oficiales que cuenta su departamento, así como la secretaría del concejo y con el
23 ruego especial de que arme un expediente cronológicamente y se verifique la verdad real de
24 los hechos, sea planteado ante la comisión de zona marítimo terrestre de este concejo
25 incluyéndose el cumplimiento de todos los requisitos para el otorgamiento de una prórroga,
26 desde estar al día con los pagos, cumplimiento del plan de inversión, ya ellos tienen un hotel,
27 la verificación de que no exista ninguna contrariedad ni ningún tipo de anomalías, así como
28 que se establezca y se de las razones por las cuales se debe de dar una prórroga porque año
29 o que determinado tiempo. Igualmente, que se establezca la cuota de canon que debe pagarse
30 y depósitos de garantía que debe de tener, para que este conejo tenga todos los elementos en
31 la mesa y pueda tomar una decisión sobre este tema. -----
32 La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----
33 Buena tardes compañeros y compañeras y los que nos siguen en las redes sociales, solo para
34 confirmar lo que dice el señor alcalde, fue el oficio 039, que fue enviado acá a este concejo el
35 27 de febrero por parte del departamento de zona, lo que él mencionaba. -----
36 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
37 Gracias Sonia, bueno, entonces están de acuerdo con enviarlo a hacer todo esa tramitología.
38 **Constancia del secretario Allan Herrera Jiménez: -----**
39 Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----
40 **Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda: envíese la nota con la**
41 **siguiente petición al departamento de zona, con el propósito de que se analice a**
42 **profundidad lo ahí planteado en la nota del señor Quiros, verificando con documentos**
43 **oficiales que cuenta su departamento, así como la secretaría del concejo y con el ruego**
44 **especial de que arme un expediente cronológicamente y se verifique la verdad real de**
45 **los hechos, sea planteado ante la comisión de zona marítimo terrestre de este concejo**
46 **incluyéndose el cumplimiento de todos los requisitos para el otorgamiento de una**
47 **prórroga, desde estar al día con los pagos, cumplimiento del plan de inversión, ya ellos**
48 **tienen un hotel, la verificación de que no exista ninguna contrariedad ni ningún tipo de**
49 **anomalías, así como que se establezca y se de las razones por las cuales se debe de dar**
50 **una prórroga porque año o que determinado tiempo. Igualmente, que se establezca la**
51 **cuota de canon que debe pagarse y depósitos de garantía que debe de tener, para que**
52 **este conejo tenga todos los elementos en la mesa y pueda tomar una decisión sobre**
53 **este tema. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto**
54 **Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros**
55 **y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite**



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°202-2020-2024

Página 6 de 13

1 consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

2 **Punto 3. Se recibe nota, de fecha 4 de marzo de 2024, recibida el 5 de marzo de 2024, en**

3 **la secretaría del concejo municipal, suscrita Edwin Sevilla Aguirre y Lourdes Calvo**

4 **Calvo, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: -----**

5 Por medio de la presente, les saludo muy cordialmente y respetuosamente; Yo Edwin Sevilla

6 Aguirre, cédula de identidad: 6 0132 0734 y Lourdes Calvo Calvo, cédula de identidad: 6 0136

7 0925. Nos dirigimos a este Concejo de la Municipalidad, para solicitarles que prontamente nos

8 brinden su ayuda con el camino en el Barrio Primera de Marzo en Palmar Norte, entrada de

9 calle pública que se abrió y quedó sin asfaltado.

10 Por medio del artículo de ley n° 32 - 33 se le dé termino a este camino, por lo tanto le solicitamos

11 su colaboración, para que en el próximo plan de trabajo en Palmar Norte.

12 La calle mide 53 metros de largo y de ancho 3 metros 40 centímetros.

13 Esperamos una respuesta pronta y positiva por su parte, agradecemos su ayuda. Sin más,

14 atentamente;

15 **Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal recibe la nota y la envía a la Junta**

16 **Vial Cantonal para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores**

17 **propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez,**

18 **Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la**

19 **documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----**

20 **Punto 4. Se recibe nota, de fecha 11 de marzo de 2024, recibida el 12 de marzo de 2024,**

21 **en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrita Asociación del**

22 **Acueducto de La Florida de Piedras Blancas, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la**

23 **cual dice: -----**

24 PARA: CONSEJO MUNICIPAL

25 SEÑORES: SECRETARIA CONSEJO MUNICIPAL

26 Tenga un saludo de parte de la Asada de Piedras Blancas de Osa, por este medio muy

27 respetuosamente le hacemos la solicitud de una audiencia para el día miércoles 13 de marzo

28 del 2024 a la organización de la Asada de Piedras Blancas, esto mediante acuerdo tomado por

29 junta directiva el día 08 de marzo del 2024 al ser las 4:45 pm donde se estableció por miembros

30 de la junta realizar la petición ante distinguido consejo, para cualquier información se adjunta

31 números y correos para cualquier consulta, 88-49-02-33, 60-69-91-84 o al correo

32 asadapiedrasblancas@gmail.com

33 Sin nada más que agregar esperando una respuesta positiva se despide de usted junta

34 administrativa de Piedras Blancas.

35 **Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda recibir la información se**

36 **da paso a la siguiente nota enviada por la ASADA. Esto por medio de los votos de los**

37 **Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín**

38 **Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite**

39 **manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**

40 **cualquier consulta. -----**

41 **Punto 5. Se recibe nota, de fecha 12 de marzo de 2024, recibida el 13 de marzo de 2024,**

42 **en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Diego Garcia Godínez presidente y**

43 **Maritriz Garita Barboza, secretaria ambos de la Asociación del Acueducto de La Florida**

44 **de Piedras Blancas, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: -----**

45 Un saludo de parte de la Asada de Piedras Blancas de Osa, con cédula jurídica 3-002- 281644,

46 quien le felicitamos por el esfuerzo y gran labor que han desarrollado en su gestión, además

47 por este medio le damos a conocer que como organización estamos trabajando desde hace 5

48 años en la formulación y ejecución del proyecto denominado mejora y ampliación del acueducto

49 Piedra Blancas de Osa, el cual sumara y atenderá 4 centros educativos más, asentamiento

50 Salamá y Finca Puntarenas, comercio y usuarios en general, dicho proyecto se desarrolla en

51 coordinación con AyA e Inder. Actualmente hemos sumado la formulación de un proyecto a

52 JUDESUR, el cual consiste en la adquisición de un back hoe con un valor aproximado a

53 70,000,000 millones de colones, dicha equipo es con el objetivo de poder atender de forma

54 oportuna nuestro sistema de distribución que contempla 100 kilómetros de longitud. -----

55 Por tanto: respetuosamente le solicitamos su apoyo a tan importante proyecto, mediante un



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°202-2020-2024

Página 7 de 13

acuerdo en firme donde indique que esto es un proyecto de interés cantonal, que se ha financiado con fondos no reembolsables de JUDESUR por un monto de hasta 70,000,000 millones de colones.

Agradeciendo su apoyo y quedando como sus amigos y servidores, se suscribe atentamente.

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda dar apoyo al proyecto presentado por la Asociación del Acueducto de La Florida de Piedras Blancas, para la adquisición de una Back-hoe con un valor aproximado de 70,000,000 de colones, con fondos no reembolsables de JUDESUR. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 6. Se recibe oficio DREGT-SEC06-EODA-O-013-2024, de fecha 12 de marzo de 2024, recibido el 12 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito MSc. Grettel López Núñez, directora, Escuela Ojo de Agua, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Reciba un cordial saludo, esperando que se encuentren muy bien.

La suscrita MSc. Grettel López Núñez, en calidad de directora del Centro Educativo Ojo de Agua, código 3114, Circuito 06. con sede en Ciudad Cortés, de la Dirección Regional Grande de Térraba, mediante la presente me dirijo a ustedes para solicitarles la donación de instrumentos musicales en aras de ampliar la banda que hoy día, el profesor de Educación Musical, Jimmy Sarmiento Cubillo, con la colaboración de funcionarios, estudiantes, padres y madres de familia ha venido trabajando, estimulando las habilidades y talentos en los estudiantes.

Además, buscamos promover en los integrantes de la Banda de Escuela Ojo de Agua, valores como la responsabilidad, disciplina, perseverancia, fomentando no solo el desarrollo artístico, sino que también la capacidad de trabajo en equipo y mejora en las habilidades sociales. Se adjunta factura proforma.

Agradeciendo que se tome en cuenta este centro educativo para la donación.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y se transcribe a la administración para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe nota, de fecha 8 de marzo de 2024, recibida el 11 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrita Asociación Asentamiento San Buenas, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: -----

PETICION DE DONACION

Tengan un cordial saludo para todos los miembros en general, nosotros la Asociación Asentamientos San buenas nos dirigimos a ustedes para solicitar y validar dicha propuesta. En conformidad con la petición de la banda Rítmica Revolución de Osa. Argumentando que son miembros de nuestra comunidad y como entidad de bien social es nuestro deber apoyar e incentivar a la población a realizar dichas actividades que enriquecen nuestros valores sociales como culturales. Por ende, ponemos a disposición nuestra entidad tanto física como jurídica para respaldar dicha petición. Esperando una respuesta favorable de su parte hacia nuestras comunidad les brindamos nuestra Cédula jurídica 3-002-804622 muchas gracias por su atención.

ASOCIACION ASENTAMIENTO SAN BUENAS PRESIDENTE

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal recibe la información y traslada a la administración para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio SZM-050-2024, de fecha 11 de marzo de 2024, recibido el 11 de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°202-2020-2024

Página 8 de 13

marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito Licda. Isabel Chaves Bonilla, Zona Marítimo Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al señor Allan Herrera Jiménez, Secretario Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Asunto: Prorroga concesión en zona marítimo terrestre Vivian Quiros

Estimado (a) Señor (a):

En atención a la transcripción PCM-3828-2020-2024, en el que conocen oficio SZM-039-2024, relacionado con la solicitud de prorroga presentada por la señora Vivian Quiros Mejía, es claro en el oficio remitido que el corresponde al Concejo Municipal otorgar las prórrogas de las concesiones en aplicación al artículo 53 del reglamento la Ley 6043, tal y como se indicó.

No procede a este departamento indicar los años o el plazo que le van a dar a una concesión.

En caso de concesiones nuevas le corresponde a la Alcaldía Municipal mediante el proyecto de Resolución, que remite ante el Concejo recomendar el plazo otorgar.

En este caso se habla de una “prorroga”, que significa la continuación de algo por tiempo determinado. Ese tiempo determinado le corresponde al concejo municipal determinarlo, tomando en cuenta varios factores de la concesión otorgada como se indicó en el oficio SZM-039-2024, como lo es el desarrollo y el uso que se le está dando al terreno.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda solicita se aclare lo enviado por el señor Ricardo Quiros Mejía y se explique con claridad lo resuelto. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe oficio DREGT-SCE6-ETR-002-2024, de fecha 6 de marzo de 2024, recibido el 10 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito William Avila Marin, presidente y Erania Núñez Morales, secretaria, ambos de la Junta de Educación Escuela Tres Ríos, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

La suscrita: susana Morales Mora, cédula 6-0226-0663 con calidad do directora del Centro Educativo Tres Ríos, código 3211 perteneciente al circuito N°6, de la Dirección Regional Grande del Térraba. Por este medio nos dirigimos a ustedes con respeto para compartirles del proyecto de la junta de Educación, para los próximos años desde hace mucho que la población de Tres Ríos se avenida acrecentando la necesidad de construir un lugar o espacio ya que en la actualidad no se cuenta con edificio donde se pueda albergar la población de esta comunidad ante cualquier situación de emergencia, eventos sociales y de igual manera presentaciones lúdicas, culturales, religiosos de los estudiantes del centro educativo, la finalidad de este proyecto involucrar a toda la población con responsabilidad, por lo consiguiente tener sentido de pertenencia y buscar formas de tener a los jóvenes en actividades, lúdicas la construcción de un pequeño salón crea la oportunidad de participación de toda una comunidad y brindar apoyo a nuestros estudiantes, como ya es de su conocimiento en los últimos años los centro educativos no cuentan con presupuesto para lograr realizar una infraestructura por razón solicitamos ante este consejo la ayuda para hacer el sueño realidad de los niños, niñas de esta comunidad que desde ya se les agradece.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda transcribir a la alcaldía para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 10. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 8 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrita Roy Mauricio Badilla Ureña, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: -----

Estimados señores:

Me dirijo a ustedes con todo respeto como concesionario de un terreno que se ubica en Dominical de Osa, inscrito en el Registro Nacional bajo Plano Catastrado P- 29022-2022, bajo Matricula 2851-Z-000. -----

En cumplimiento al artículo 45 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre 6043 y su



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Reglamento, me permito solicitar muy respetuosamente al Concejo municipal de Osa, SE AUTORICE POR MEDIO DE ACUERDO MUNICIPAL, LA CESION TOTAL DE DERECHOS DE CONCESIÓN BAJO MATRICULA 2851-Z-000, inscrita a mi nombre en el Registro Nacional para el señor MANUEL MORA GUADAMUZ, cédula 1-984-194, mayor, comerciante, vecino de Dominical de Osa.

En espera de un pronta resolución.

Una vez vista la nota el Concejo Municipal Acuerda recibir la información, se traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 11. Se recibe oficio DAM-160-2024, de fecha 13 de marzo de 2024, recibido el 13 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal, suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:

Asunto: Texto Sustitutivo Ley para el Cobro y Otorgamiento de Licencias para Actividades Lucrativas del Cantón de Osa.

Estimados Señores Miembros del Concejo Municipal.

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía.

Por medio de la presente, en seguimiento al Expediente 23466, sobre Proyecto LEY PARA EL COBRO Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE OSA, según acuerdo Transcripción-PCM-N° 3841-2020-2024, sobre solicitud de prorroga adjuntar el acuerdo municipal, ya que en dicho momento se estaba trabajando en el texto sustitutivo con base en las observaciones realizadas por la subcomisión, requisito para que el proyecto continúe la marcha en la Asamblea Legislativa.

Se remite el texto sustitutivo LEY PARA EL COBRO Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE OSA, así como el criterio legal CR-PSJ-10-2024, es importante mencionar que los ajustes efectuados eran en su mayoría de forma y no modifica en mayor medida el documento inicial propuesto por esta Institución, los cuales se efectúan con el fin de que la normativa quede lo más claro posible para su aplicación, según las observaciones de la subcomisión.

Lo anterior, para la respectiva aprobación del texto sustitutivo completo de la LEY PARA EL COBRO Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE OSA, para continuar el trámite ante la Asamblea Legislativa, la cual está a la espera de la notificación del respectivo acuerdo.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y se solicita se envíe por correo electrónico para análisis y se convoca a la comisión de asuntos jurídicos para el lunes 18 de marzo de 2024 a las 3 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 12. Se recibe oficio CCDROSA07032024-015, de fecha 07 de marzo de 2024, recibido el 7 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito Lic. Noryams Salas Flores, presidente CCDD Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:

Señores:

CONCEJO MUNICIPAL DE OSA ALCADÍA MUNICIPAL DE OSA

Presente

Por este medio les saludamos y a la vez solicitamos de la manera más respetuosa, la colaboración de una capacitación sustentable de la nueva ley de contratación Pública, esto es de suma importancia para realizar las compras de este comité por medio de la plataforma SICOP de manera acorde a lo que dice esta ley.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda solicitar al señor



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



alcalde, poder gestionar la capacitación solicitada y se informe al concejo municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe correo electrónico el 6 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal, el cual solicita: información de dos denuncias sobre usos de suelos en la Zona Marítima Terrestre, a lo cual el consejo municipal me dio una respuesta, pidiendo a zona marítima una explicación, esta denuncia la interpuso ante ustedes el concejo municipal, a zona marítima y ante auditoria, a esta fecha la señora Isabel no me ha dado una respuesta a lo cual acudo ante ustedes nuevamente debido a que a mi persona me llegó un correo de parte del consejo municipal de osa el día 12 de diciembre donde me notificaban el acuerdo tomado por el consejo municipal de osa el día 06 de diciembre donde el consejo municipal de osa solicita a zona marítima terrestre que realice inspecciones y de un informe al consejo municipal de osa, mi solicitud el día de hoy debido a que de parte de la señora Isabel no obtuve una respuesta alguna es saber que paso con mi denuncia si la señora Isabel les brindó el informe solicitado al consejo municipal de osa y que medidas tomaron debido a esos dos usos de suelos utilizados incorrectamente. Quedo anuente a una respuesta y de antemano agradezco amablemente su ayuda.

Una vez visto el correo electrónico el Concejo Municipal solicita al Departamento de Zona Marítimo Terrestre el informe para el próximo miércoles ya que ha pasado mucho tiempo sobre la denuncia. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 14. Se recibe nota, de fecha 06 de marzo de 2024, recibida el 12 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal, suscrita Rosibel García Arias y Shirley Zúñiga Muños, ambas representantes del Consejo Pastoral Piedras Blancas, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: -----

Asunto: Hacer de su conocimiento documento sin respuesta por parte del Departamento Gestión Ambiental.

Reciban un cordial saludo y muchos éxitos en sus labores, de parte del Consejo Pastoral de Piedras Blancas de Osa.

Por este medio, se hace de su conocimiento, lo siguiente:

- Nuestra Organización presento una nota dirigida al departamento de Gestión Ambiental, con fecha de 30/01/2024, asunto del cobro Comercial de basura y áreas verdes (con propuesta). Hasta el momento no hay respuesta.

- Se adjunta la documento enviado y comprobante del trámite.

Se agradece la atención brindada, en espera de una pronta respuesta. Se suscriben,

Una vez vista la nota el Concejo Municipal transcribe al señor alcalde para que valore y de respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 15. Se recibe oficio DAM-156-2024, de fecha 12 de marzo de 2024, recibido el 12 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Asunto: Solicitud de Sala de Sesiones

Por este medio, procedo a de la manera más atenta solicitar sala de sesiones para reunión interinstitucional de la Comisión Cantonal de Seguridad del Cantón de Osa, la cual se llevará a cabo el jueves 14 de marzo a las 2pm. Y debe ser liderada por la Alcaldía Municipal.

Quedamos atentos a su respuesta. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda autorizar el uso de la sala de sesiones, siempre y cuando se comprometan al uso y cuido de los activos de la



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Sala. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 16. Se recibe nota, de fecha 01 de marzo de 2024, recibida el 06 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por vecinos de Ciudad Cortés, dirigida al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Estimados señores (as):

Reciba un cordial saludo de mi parte, por este medio, solicito la intervención de los previos (terrenos) que mantiene bajo dominio la Municipalidad de Osa, específicamente el antiguo plantel Municipal, terrenos que se encuentran con amplia vegetación natural (encharralado) por falta de mantenimiento, lo cual es de suma preocupación para esta comunidad del centro de ciudad Puerto Cortes, esta condición de los terrenos provoca inseguridad ciudadana, mismos que son utilizados para consumir sustancias ilícitas, uso de refugio para personas indigentes, donde resguardan artículos robados, y su vez, por su condición representan un alto riesgo de agresión sexual sobre cualquier persona, aunado a la gran concentración de animales tipo roedores, serpientes, insectos, entre otros tipos de plagas que afectan a nuestra población. Por lo anterior, solicito de sus buenos oficios para la intervención inmediata de estos terrenos.

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda solicitar al señor alcalde, poder gestionar la limpieza de los predios (terrenos) mencionados en la nota. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 17. Se recibe oficio DREGT-SEC06-O-052-2024 de fecha 06 de marzo de 2024, recibido el 08 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por MSc. Cinthya Mora Solís, supervisora de Educación, donde remite oficio DREGT-SEC06-CAPEN-O-026-2024, donde se envía terna para el nombramiento de un miembro la Junta de Educación del Centro de Atención Prioritaria Escuela Nieborowsky, por estar motivo de renuncia. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Luis Gerardo Morales Castillo cédula 601510316. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 18. Se recibe oficio CR-PSJ-11-2024, de fecha 07 de marzo de 2024, recibido el 07 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal, suscrito Lic. Henry A. Mora Valerio, Abogado, Departamento de Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

ASUNTO: Expediente N.º 23.312

Estimados (as) regidores (as):

Por este medio, le indico que mediante la revisión de la propuesta de REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA, este despacho no encuentra ninguna objeción a este proyecto de ley.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda acoger la recomendación y se eleva a la Asamblea Legislativa. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 19. Se recibe nota, de fecha 08 de marzo de 2024, recibida el 12 de marzo de 2024,



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Eduardo Moraga López, dirigida a Alcaldía Municipal, Junta Vial Cantonal, Concejo Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial, la cual dice: -----

Estimados señores, me dirijo a ustedes con el respeto que merecen y con el agradecimiento por sus acciones para el bienestar de la población de nuestro cantón de Osa.

En segundo lugar, paso a informarles que soy el dueño de una propiedad en el distrito de Piedras Blancas, que se ubica en el margen del Rio del mismo nombre, esa propiedad constituye el único acceso a un sector del distrito que se llama Barrio la Fuente, la cual es una comunidad que fue creada a partir de un asentamiento de parcelas que asignó hace muchos años el Instituto de Desarrollo Agrario IDA.

Como ustedes bien conocen, todos los años, esta comunidad sufre los embates de la naturaleza, con las crecidas del Rio Piedras Blancas, poniendo riesgo vidas de los habitantes que tienen sus casas al lado del Rio y también destruyendo el camino de acceso a la comunidad mencionada, siendo necesario hacer inversiones millonarias en la reparación del camino y donde la municipalidad que ustedes representan siempre nos brinda su apoyo y colaboración. El motivo de la presente es llevar a su estimable conocimiento, una propuesta de venta de la finca que le permitiría a la municipalidad redireccionar el camino de acceso por una zona plana y libre de riesgo de las crecidas de rio y podrían además contar con terrenos para reubicar familias o viviendas en riesgo por las crecidas del rio.

La finca en mención se encuentra libre de gravámenes, al día con las obligaciones municipales, en el registro de la propiedad se encuentra a mi nombre: Eduardo Moraga López, cédula 602870258.

Mucho agradeceré tomar en cuenta esta propuesta y si es de su interés les solicito comunicarse con mi persona por la vía telefónica al número 8505 0782 para coordinar una visita a la propiedad o una reunión en la sede de la Municipalidad y discutir detalles de la propuesta. Adjunto copia de documentos relacionados.

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda enviar a la administración para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---- Punto 20. Se recibe oficio ASC-0011-2024, de fecha 13 de marzo de 2024, suscrito MSc. Allan Herrera Jiménez, Secretario del Concejo, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Asunto: solicitud de vacaciones.

Estimados señores(as):

Reciban un cordial saludo de parte de la secretaría del Concejo.

Por medio del presente solito vacaciones correspondientes al periodo 2023 mismo que se cumplió el 20 de julio de 2023, los días serían del 15 y 18 de marzo de 2024 (2 días). Ver la siguiente imagen sobre el control del saldo de vacaciones:

Table with 5 columns: Periodo, Derecho a disfrutar, Disfrutados, Solicitados, Saldo para disfrutar. Row 1: Periodo 2023, 31, 27, 2, 2.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda autorizar las vacaciones solicitadas por el secretario. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----

(No hay) -----

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

(No hay) -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

(No hay) -----

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



(No hay) -----
“Siendo las diecisiete horas y treinta y un horas y cincuenta minutos de la tarde, el señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal